

Guaranda marzo 20, 2025

RCU – 003 – 2025 – 031

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (003), realizada el 20 de marzo del 2025;

TERCER PUNTO: Análisis y Autorización de la Actualización del RUC de la Universidad Estatal de Bolívar, en el que se incluya la nueva actividad de análisis y pruebas relacionadas con campos científicos.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República [...]”;

QUE, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2025-0089-M, el Vicerrector de Investigación y Vinculación solicita la actualización del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la Universidad Estatal de Bolívar, con el propósito de incorporar una nueva actividad económica que refleje con mayor precisión las funciones y servicios que desarrolla la institución en el ámbito de la investigación y el análisis científico. En este sentido se solicita la inclusión de la siguiente actividad: Código: M71209301, Descripción: Actividades de Análisis y pruebas relacionadas con campos científicos, Subnivel: Actividad. La incorporación de esta actividad permitirá optimizar los procesos administrativos y contables de la Universidad, alineando la información fiscal con los servicios que presta en el área de análisis y pruebas.

QUE, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, mediante Memorando Nro. UEB-RECT-2025-0654-M, autoriza considerar en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Universitario la Actualización del RUC de la Universidad Estatal de Bolívar.



RESUELVE: “AUTORIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, EN EL QUE SE INCLUYA LA NUEVA ACTIVIDAD DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: CÓDIGO: M71209301; DESCRIPCIÓN: ACTIVIDADES DE ANÁLISIS Y PRUEBAS RELACIONADAS CON CAMPOS CIENTÍFICOS; SUBNIVEL: ACTIVIDAD”.

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

